



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA  
Subgerencia de Ingeniería y Ecología

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

Tuxpan, Ver, a 04 de junio de 2024

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 17, 24 primer y segundo párrafo, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Que justifica la contratación del **"MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO A OFICINAS EN EDIFICACIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA ASIPONATUX UBICADAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"** en adelante **LOS TRABAJOS** bajo el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LO-13-J2X-013J2X002-N-15-2024**, considerando que la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION CARCO S.A. DE C.V.**, en adelante **LA CONTRATISTA**, es la presentada por la persona moral para tal fin, la proposición que resultó con el precio más bajo entre las calificadas como solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantiza la ejecución de los trabajos y por tanto, el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato que al efecto se formalice, y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**.

I.- ANTECEDENTES:

La ASIPONATUX cuenta con un Título de Concesión Integral para el uso, aprovechamiento y explotación del Recinto Portuario de Tuxpan; otorgada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), actualmente la Secretaría de Marina (SEMAR) para la Administración Integral del Puerto de Tuxpan, Veracruz., publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994, así como sus anexos y modificaciones.

- En la Condición **QUINTA** del referido Título de Concesión, se estableció: *La presente concesión se regirá por lo dispuesto en la Ley de Puertos, en lo sucesivo la Ley, y sus reglamentos; el artículo 26, fracción VI, de la Ley de Puertos señala: El título de concesión, según sea el caso, deberá contener, entre otros: ... VI. Los programas de construcción, expansión y modernización de la infraestructura portuaria, los cuales se apejarán a las disposiciones aplicables en materia de protección ecológica; el artículo 38, primer párrafo, de la Ley de Puertos señala: Existirá administración portuaria integral cuando la planeación, programación, desarrollo y demás actos relativos a los bienes y servicios de un puerto, se encomienden en su totalidad a una sociedad mercantil, mediante la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes y la prestación de los servicios respectivos; el ARTÍCULO 40, fracciones I, II y III, de la Ley de Puertos señalan: Además de los derechos y obligaciones que se establecen para los concesionarios, **corresponderá a los administradores portuarios: ... I. Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, o grupo de ellos y terminales, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad;... II. Usar, aprovechar y explotar los bienes***



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**  
**Subgerencia de Ingeniería y Ecología**

**del dominio público en los puertos o grupos de ellos y terminales, y administrar los de la zona de desarrollo portuario, en su caso; III. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común.**

- **DÉCIMOTERCERA, Conservación y mantenimiento**, se establece que: *la concesionaria deberá conservar los bienes concesionados por lo menos en el mismo estado en que se le entregan, por lo que será responsable de que se efectúen los trabajos de conservación, reparación y mantenimiento de las obras e instalaciones del recinto portuario; Dichos trabajos se efectuarán conforme se establezca en el programa de mantenimiento y mejoras contenido en el programa operativo anual, el cual deberá darse a conocer a los usuarios en los primeros días de cada año. En su ejecución la Concesionaria procurará garantizar la continuidad en la prestación de servicios, mediante la asignación provisional de áreas e instalaciones alternas a las afectadas o la coordinación entre los diferentes usuarios del puerto, entre otros.*
- Teniendo en cuenta que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V., tiene dentro de sus derechos y obligaciones conforme a la Ley de Puertos, además que deberá cumplir con lo solicitado en el artículo 4 de la Ley Aduanera, realizar trabajos de mejora la Infraestructura del Recinto Fiscal de esta Entidad, a través de las necesidades que sean requeridas para la oportuna operación que se realizan a través de la Aduana de Tuxpan, Ver.

Por tal razón, la Entidad para atender lo antes descrito, requiere contratar los trabajos de la **“MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO A OFICINAS EN EDIFICACIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA ASIPONATUX UBICADAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”** esto para estar en posibilidades para instalar los equipos antes mencionados.

## **II.- FUNDAMENTO LEGAL**

Ante las circunstancias anteriormente manifestadas, en cumplimiento a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resultan procedentes y que devienen en la obtención de mejores condiciones para LA ASIPONATUX, se hace necesaria la contratación por Licitación Pública Nacional para realizar LOS TRABAJOS arriba expuestos del inicio del presente documento en base a los siguientes considerandos:

1. *Con fundamento en lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*
2. *Artículo 17 de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. - En la planeación de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas que pretendan realizar los sujetos a que se refieren las fracciones I a VI del artículo 1 de esta Ley, deberán ajustarse a: I. Lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos; II. Los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que correspondan, así como a las previsiones contenidas en sus programas anuales, y III. Los objetivos, metas y previsiones de recursos*

  
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783.192.3030

  
Car. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
[www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)

  
ASPN-TUX-COI-F-38  
REV. 12  
30/05/2022



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**  
**Subgerencia de Ingeniería y Ecología**

establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación o, en su caso, al presupuesto destinado a las contrataciones que los fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales prevean para el ejercicio correspondiente.

3. *Primer y segundo párrafo del Artículo 24 de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.- La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las obras y servicios relacionados con las mismas, se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables y los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueren destinados. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar obras y servicios relacionados con las mismas, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.*
4. *Artículo 26 fracción I de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. - Las dependencias y entidades podrán realizar las obras públicas y servicios relacionados con las mismas por alguna de las dos formas siguientes: I. Por contrato, o.*
5. *Artículo 27 fracción I de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. - Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: I. Licitación Pública.*
6. *Artículo 30 fracción I de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. - El carácter de las licitaciones públicas, será: I. Nacional, en la cual únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado estos, se haya realizado la reserva correspondiente.*

**III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PERIODO DE EJECUCIÓN.**

Los trabajos consisten en el **EDIFICIO GENERAL (SUBGERENCIA DE OPERACIONES)**; RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO EXISTENTE EN ÁREA DE AZOTE, RENIVELACIÓN DE AZOTEA PARA DAR PENDIENTE A BASE DE MORTERO CON CEMENTO -ARENA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO A3P COLOR TERRACOTA DE LA MARCA IMPERANTE. **PLANTA BAJA (SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN PORTUARIA)**: INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED REDONDA EMPOTRABLE EN PLAFÓN DE 18 WATTS, MANTENIMIENTO A PUERTA DE ALUMINIO CON SECCIÓN DE 0.90M. X 2.16 MTS. **ÁREA DE CCTV DE LA ASIPONATUX**; INSTALACIÓN DE PLACAS DE PLAFÓN ACÚSTICO DE 61 X 61 CM. MARCA USG TIPO RADAR, INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED REDONDA EMPOTRABLE EN PLAFÓN DE 18 WATTS, MANTENIMIENTO A PUERTA DE ALUMINIO CON SECCIÓN DE 0.90M. X 2.16 MTS. **ÁREA DE CCTV RECINTO FISCALIZADO**: INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED REDONDA EMPOTRABLE EN PLAFÓN DE 18 WATTS, MANTENIMIENTO A PUERTA DE ALUMINIO CON SECCIÓN DE 0.90M. X 2.16 MTS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED REDONDA EMPOTRABLE EN PLAFÓN DE 18 WATTS, REUBICACIÓN DE APAGADOR DOBLE, RETIRO DE APAGADOR EXISTENTE CON RECUPERACIÓN, REUBICACIÓN DE CIRCUITOS. **ÁREA DE SUPERVISOR DE OPERACIONES**: MANTENIMIENTO A PUERTA DE ALUMINIO CON SECCIÓN DE 0.90M. X 2.16 MTS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED REDONDA EMPOTRABLE EN PLAFÓN DE 18 WATTS. **ÁREA COMÚN OPERACIONES**; MANTENIMIENTO A REBORDE DE ESCALONES CON



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**  
**Subgerencia de Ingeniería y Ecología**

GROSOR DE 5 CMS. ELABORADO A BASE DE MORTERO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REFRIGERADOR TOP MOUNT SAMSUNG 11 PIES, COLOCACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE HORNO DE MICROONDAS WHIRLPOOL 1.1 PIES, INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA TRANE, ALTA EFICIENCIA, TECNOLOGÍA ESTÁNDAR SOLO FRIO, CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 18,000 BTUS (1.5 TON). INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA TRANE, ALTA EFICIENCIA, TECNOLOGÍA ESTÁNDAR SOLO FRIO, CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 24,000 BTUS (2 TON). **JEFATURA DE OPERACIONES;** MANTENIMIENTO A PUERTA DE ALUMINIO CON SECCIÓN DE 0.90M. X 2.16 MTS, INSTALACIÓN DE PERSIANA ENROLLABLE DÚO DÍA Y NOCHE, INSTALACIÓN DE PLACAS DE PLAFÓN ACÚSTICO DE 61 X 61 CM. MARCA USG TIPO RADAR, INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED DE 60 X 60 CM. DE 40 W. 100 - 240 V. 6500 K. 3000 LM EMPOTRABLE EN PLAFÓN. **SUBGERENCIA DE OPERACIONES;** MANTENIMIENTO A PUERTA DE ALUMINIO CON SECCIÓN DE 0.90M. X 2.16 MTS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED REDONDA EMPOTRABLE EN PLAFÓN DE 18 WATTS. **SALA DE JUNTAS PLANTA ALTA,** INSTALACIÓN DE PERSIANA ENROLLABLE DÚO DÍA Y NOCHE, INSTALACIÓN DE PLACAS DE PLAFÓN ACÚSTICO DE 61 X 61 CM. MARCA USG TIPO RADAR, COLOCACIÓN DE PISO VENATO ARENA DE LA LÍNEA PISO GRES DE INTERCERAMIC ESTILO MÁRMOL EN FORMATO DE 33 X 33 CM, COLOCACIÓN DE 10 CM DE ZOCLO VENATO ARENA DE INTERCERAMIC ESMALTADO EN FORMATO DE 33 X 33 CMS, MURO DE DUROCK A UNA CARA, COLOCACIÓN DE SISTEMA DE CIELO CORRIDO A BASE DE TABLAROCA USG ANTI MOHO, MANTENIMIENTO A ESCALERA MARINA A BASE DE HERRERÍA. **SANITARIOS PLANTA ALTA;** COLOCACIÓN DE PLAFÓN MODELO CLEAN ROOM VL ORILLA CUADRADA TEXTURA FINA DE 24" X 24" X 5/8" FIREGUARD Y HUMIGUARD, INSTALACIÓN DE PLACA CON APAGADOR SENCILLO Y CONTACTO PLATEADO CON PLACAS METÁLICAS BP01M/P DECORATIVA. **CISTERNA DE OPERACIONES Y CUARTO DE MÁQUINAS;** APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIMATERIAL EN LA CISTERNA Y EN EL CUARTO DE MÁQUINAS INTERIOR Y EXTERIOR DE 0.00 HASTA 3.00 M, INSTALACIÓN DE LUMINARIA LINEAL DE SECCIÓN 1.20 M X 0.30 MTS PARA SOBREPONER DE 2X18 W T8 MARCA VOLTECK, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON SECCIÓN DE 0.70M. X 2.18 MTS. FABRICACIÓN DE TAPA METÁLICA CON DIMENSIONES DE 56 CM DE ANCHO X 76 CM DE ALTO. INSTALACIÓN DE LUMINARIA LINEAL DE SECCIÓN DE 1.20 M X 0.30 M PARA SOBREPONER. **ÁREA DE BAÑOS Y REGADERAS** INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA LAMINA VETEADO ÉBANO CON MARCO DE MADERA CON DIMENSIONES DE 0.90 M DE ANCHO POR 2.13 M. DE ALTURA. **ÁREA CONFINADA -BODEGA DE TRANSITO.** - INSTALACIÓN DE CONCERTINA DE 46 CM DE DIÁMETRO CON ALAMBRE DE 2.5 MM DE DIÁMETRO CON SEPARACIÓN DE CUCHILLAS, 3 HILOS DE ALAMBRE DE PÚAS CAL. 10.5. **CASETA DE VIGILANCIA MUELLE TRAMO-2** REPELLADO Y APLANADO FINO EN MUROS DE LADRILLO RUSTICO CEMENTO-ARENA 1:4 A PLOMO Y REGLA, ACABADO CON LLANA DE MADERA. APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN INTERIOR Y EXTERIOR, SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIAS CIRCUITO L-1A A BASE CABLE AWG CALIBRE 12 Y TUBERÍA CONDUIT PARED GRUESA DE 1". COLOCACIÓN DE LÁMPARA LINEAL LED INTERCONECTABLE 18 W ULTRASLIM DE 1620 LÚMENES. INSTALACIÓN DE VENTANA CON DIMENSIONES DE 1.50 MTS. DE LARGO X 1 M. DE ALTO. REPARTIDO EN 2 HOJAS DE 0.75 M X 1 MT A BASE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL PULIDO. COLOCACIÓN DE PISO VENATO ARENA DE LA LÍNEA PISO GRES DE INTERCERAMIC ESTILO MARMOL EN FORMATO DE 33 X 33 CMS. , COLOR BEIGE. APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO A3P COLOR TERRACOTA DE LA MARCA IMPERLLANTA. INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA DE 4 ESPACIOS PARA SOBREPONER SQUARE D DE 120/240 V. CONCRETO PREMEZCLADO A TIRO DIRECTO, F'C= 300 KG/CM2 CON CEMENTO CPC 30 RS. INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED REDONDA PARA TECHO MOD. NIQUEL SATINADO, DE 18 WATTS DE 6500K. **CASETA 2 DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO** APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN INTERIOR Y EXTERIOR. INSTALACIÓN DE LÍNEA HIDRÁULICA A BASE DE TUBERÍA VERDE TUBO-PLUS DE 3/4" DE USO PESADO. INSTALACIÓN DE W.C. (TAZA-TANQUE) PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD. ADAPTACIÓN DE FIJO-CORREDIZO EN VENTANA DE ALUMINIO CON UNA SECCIÓN DE 85 X 25 CM CON PERFIL DE ALUMINIO DE 3". **CASETA 4 RUTA DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA** APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN EXTERIOR. APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO A3P COLOR



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**  
**Subgerencia de Ingeniería y Ecología**

TERRACOTA DE LA MARCA IMPERLLANTA. COLOCACIÓN DE PISO VENATO ARENA DE LA LÍNEA PISO GRES DE INTERCERAMIC ESTILO MARMOL EN FORMATO DE 33 X 33 CMS., COLOR BEIGE. INSTALACIÓN DE PERSIANA ENROLLABLE DÚO DÍA Y NOCHE DE 2.82 X 1.20 M, DE COLOR BEIGE. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA TRANE, ALTA EFICIENCIA, TECNOLOGÍA ESTÁNDAR SOLO FRIO, CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 18,000 BTUS (1.5 TON) PARA OPERAR A 220V/1/60. MANTENIMIENTO A ESCALERA DE CARACOL A BASE DE HERRERÍA. COLOCACIÓN DE SILLA DE OFICINA EJECUTIVA ERGONÓMICA CON RUEDAS LABBA 601. INSTALACIÓN DE BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE MARCA ROTOPLAS MOD. RP-600. INSTALACIÓN DE REGISTRO DE LODOS PARA BIODIGESTOR MARCA ROTOPLAS DE 72 CM PARA BIODIGESTOR DE 1300. FABRICACIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M. INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 4". **CASETA DE ACCESO DEL LIBRAMIENTO PORTUARIO** REPOSICIÓN DE PISO DE CASETA DEL LIBRAMIENTO, DE 3.50 M DE LARGO X 2.40 M DE ANCHO A BASE DE TRIPLAY DE 19MM. INSTALACIÓN DE VENTANA CON DIMENSIÓN DE 0.65 CMS. DE LARGO X 0.48 CMS. DE ALTO. APLICACIÓN DE PINTURA EN ESTRUCTURA DE CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA A BASE DE PRIMARIO EPÓXICO DE DOS COMPONENTES PEMEX RP-6, DE LA MARCA SHERWIN WILLIAMS. **SERVICIOS DE EMERGENCIA (BOMBEROS)** INSTALACIÓN DE LÍNEA HIDRÁULICA A BASE DE TUBERÍA VERDE TUBO-PLUS DE 1" DE USO PESADO. APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN INTERIOR DE EDIFICIO. APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO A3P COLOR TERRACOTA DE LA MARCA IMPERLLANTA. COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ESPUMA INDIVIDUAL SMOOTH TOP. **EDIFICIO DE DIRECCIÓN** APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN EXTERIOR E INTERIOR DE CASA DIRECCIÓN. APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO A3P COLOR TERRACOTA DE LA MARCA IMPERLLANTA A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS, REFORZADAS CON PARTÍCULAS DE CAUCHO VULCANIZADO. **EDIFICIO COMERCIALIZACIÓN** APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL. COLOCACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REFRIGERADOR TOP MOUNT SAMSUNG 11 PIES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA TRANE, ALTA EFICIENCIA, TECNOLOGÍA ESTÁNDAR SOLO FRIO, CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 18,000 BTUS (1.5 TON) PARA OPERAR A 220V/1/60. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA TRANE, ALTA EFICIENCIA, TECNOLOGÍA ESTÁNDAR SOLO FRIO, CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 36,000 BTUS (3 TON) PARA OPERAR A 220V/1/60. **EDIFICIO FINANZAS** APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN INTERIOR. APLICACIÓN DE SELLADOR ELASTOMÉTRICO A3P TRANSPARENTE MARCA IMPERLLANTA, A BASE DE RESINA DE ESTIRENO ACRÍLICO MODIFICADO CON SILICONA. RENIVELACIÓN EN AZOTEA PARA DAR PENDIENTE A BASE DE MORTERO CON CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:2 DE 2.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO PARA REMATAR EN BAJANTES PLUVIALES. **EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE DE 25 CM DE DIÁMETRO EN SANITARIO. REMPLAZO DE UNA BISAGRA HIDRÁULICA DE PISO PARA PUERTA PRINCIPAL MARCA RYOBI PARA 130 KG. COLOCACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REFRIGERADOR TOP MOUNT SAMSUNG 11 PIES. **EDIFICIO INGENIERÍA Y ARCHIVO INGENIERÍA** REMPLAZO DE MURO DE 15 CMS TERMINADO TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7X14X28CM CM. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA 1:4, JUNTAS DE 1.5 CM MÁXIMO. APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN INTERIOR. REMPLAZO DE CHAFLAN ANTIGUO Y CREACIÓN DE UNO NUEVO DE MAYOR ÁREA. INSTALACIÓN DE MOSQUITEROS, MEDIDAS DE 0.60M X 0.64M DE ALTO. APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO A3P COLOR TERRACOTA DE LA MARCA IMPERLLANTA. RENIVELACIÓN EN AZOTEA PARA DAR PENDIENTE A BASE DE MORTERO CON CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:2 DE 2.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO PARA REMATAR EN BAJANTES PLUVIALES. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PUERTA DE ALUMINIO. RESTAURACIÓN DE CAJILLO DE TABLAROCA CON BASTIDOR DE 0.20M DE ESPESOR EN ÁREA DE GERENCIA DAÑO POR HUMEDAD. SELLADO CON ADHESIVO SELLADOR DOW CORNING TRANSPARENTE EN EL PERÍMETRO DE VENTANAS DE ALUMINIO. COLOCACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE HORNO DE MICROONDAS WHIRLPOOL 1.1 PIES. **EDIFICIO ARCHIVO GENERAL** APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN INTERIOR DE EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN. INSTALACIÓN DE MOSQUITEROS MEDIDAS DE 5.72M ANCHO X .70M ALTURA. INSTALACIÓN DE



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**  
**Subgerencia de Ingeniería y Ecología**

PERSIANA ENROLLABLE DÚO DÍA Y NOCHE, HASTA UNA ALTURA DE 3.00 M., MEDIDAS DE LA VENTANA 1.89M ANCHO X 1.53M. APLICACIÓN DE PISO GRES INTERCERAMIC MÁXIMA NIQUEL, ESMALTADO EN FORMATO CHICO 33X33 CMS, ESTILO GRANITO, COLOR BEIGE. APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN EXTERIOR. APLANADO DE PLAFÓN CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:2 DE 2.5 CM DE ESPESOR Y ACABADO FINO CON ESPONJA. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA MIRAGE, FRIO Y CALOR, CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 60,000 BTUS (5 TON) PARA OPERAR A 220V/1/60. **EDIFICIO OIC Y JURÍDICO** APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN EXTERIOR. REUBICACIÓN DE PERSIANA ENROLLABLE DÚO DÍA Y NOCHE, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 M, MEDIDAS DE VETANA DE 0.79M X 1.80M. REUBICACIÓN DE PERSIANA ENROLLABLE DÚO DÍA Y NOCHE, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 M, MEDIDAS DE VETANA DE 0.79M X 1.77M. MANTENIMIENTO A PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90M. X 2.10 MTS. MANTENIMIENTO A VENTANA DE CANCEL DE DOS HOJAS. SELLADO CON ADHESIVO SELLADOR DOW CORNING TRANSPARENTE EN EL PERÍMETRO DE VENTANAS DE ALUMINIO PARA EVITAR EL INGRESO DE AGUA EN ÁREA DE OIC DEPARTAMENTO DE QUEJAS. COLOCACIÓN DE BOTA AGUAS A BASE DE LAMINA DE ACERO CAL.22 ROLADA POR MEDIO DE REMACHES. INSTALACIÓN DE UNA BISAGRA HIDRÁULICA DE PISO PARA PUERTA PRINCIPAL MARCA RYOBI PARA 130 KG. **EDIFICIO INFORMÁTICA** INSTALACIÓN DE PERSIANA ENROLLABLE DÚO DÍA Y NOCHE. MANTENIMIENTO A PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90M. X 2.10 MTS. MANTENIMIENTO A VENTANA DE CANCEL DE DOS HOJAS. SELLADO CON ADHESIVO SELLADOR DOW CORNING TRANSPARENTE EN EL PERÍMETRO DE VENTANAS DE ALUMINIO. **ÁREAS ADYACENTES** APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN EXTERIOR. RETIRO DE MALLA CICLÓNICA CON CINTA DE PRIVACIDAD DE PVC VERDE, POSTES, CONCERTINA, ESPADAS, ALAMBRE, ETC., ALTURA MÁXIMA DE 2.90M. FIRME A BASE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 CM DE ESPESOR AGREGADO MÁXIMO DE 3/4", CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 Y ACABADO PULIDO. PORTÓN CON DOBLE ABATIMIENTO A LOS LATERALES, DIMENSIÓN TOTAL DE 2.50M DE ANCHO Y 2.5 M DE ALTO, A BASE DE MALLA TIPO CICLÓNICA COLOR VERDE FORRADA CON PVC CAL.11 CON UNA ALTURA. INSTALACIÓN DE PORTÓN ABATIBLE DE 3.70M DE LARGO Y 2.50M DE ALTURA, DIVIDIDO EN DOS HOJAS, FABRICADO A BASE DE SOPORTES LATERALES DE PTR DE 3" CAL.14, REJA DE PTR DE 2" CAL.14, PASADOR #4 DE ACERO, PICAPORTE DE FIERRO, 4 BIVELOS DE ANCLAJE 2 EN AMBOS LADOS. CASTILLO TIPO K-1 A BASE DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE SECCIÓN 0.16CM X 0.20CM. **SQUACH** MANTENIMIENTO A PUERTA PRINCIPAL DE METAL EN SQUACH, CAMBIO DE PASADOR DE ACERO INOXIDABLE. **CASETA 1 ACCESO ASIPONA** APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN EXTERIOR DE CASETA NO. 1, MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX TOTAL. APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN INTERIOR. MANTENIMIENTO A PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR DE DOBLE HOJA DE 8.10 X 2.00. MANTENIMIENTO A PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR DE DOBLE HOJA DE 1.30 X 2.00 M. **ASTA BANDERA** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CCM CON CONFIGURACIÓN PARA 2 FUNCIONES. **FARO Y CASA 1 Y 2** INSTALACIÓN DE MOSQUITEROS. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA TRANE, ALTA EFICIENCIA, TECNOLOGÍA ESTÁNDAR SOLO FRIO, CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 24,000 BTUS (2 TON) PARA OPERAR A 220V/1/60V. COLOCACIÓN DE TARJA EB 1 TINA SENCILLA CON ESCURRIDOR DER DE 75 X 48 CM. PROFUNDIDAD DE 14, CALIBRE 24. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS CERÁMICAS DE VESUBIO 50X50 GR IVORY EN BARRA DE COCINA. MANTENIMIENTO A PROTECCIONES DE VENTANAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8". MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA MEDIDAS DE .93 M X 2.20 M. MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA MEDIDAS DE .95 M X 2.20 M. MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA MEDIDAS DE .85 M X 2.14 M. MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA MEDIDAS DE .83 M X 2.18 M. MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA MEDIDAS DE .98 M X 2.18 M. MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA MEDIDAS DE .89 M X 2.18 M. COLOCACIÓN DE CHAPA TIPO POMO DE PUERTA EN COLOR DORADO. MANTENIMIENTO A PUERTAS DE CLOSET MEDIDAS 2.31M X 3.01M. INSTALACIÓN DE PERSIANA ENROLLABLE DÚO DÍA Y NOCHE. INSTALACIÓN DE REGADERA HELVEX OPTIMA H-200 CON BRAZO Y CHAPETÓN CROMO. INSTALACIÓN DE LAVABO HELVEX LV LUCERNA3 DE SOBREPONER CON REBOSADERO. INSTALACIÓN DE TAZA DE BAÑO MARCA HELVEX, MODELO WC OPTION.



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**  
**Subgerencia de Ingeniería y Ecología**

MANTENIMIENTO A LA ESTRUCTURA DE VIDRIERA DEL FARO. CAMBIO DE VIDRIO DIMENSIONES, BASE MAYOR .61M MAS BASE MENOR .13M X ALTURA 1.45M DE 6MM COLOR NATURAL. **ÁREA DE CAJERO** APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA ANTIBACTERIAL EN EXTERIOR E INTERIOR. APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO A3P COLOR TERRACOTA DE LA MARCA IMPERLLANTA. RENIVELACIÓN EN AZOTEA. INSTALACIÓN PUERTA DE CANCEL A BASE DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL LÍNEA DE 3", Y CRISTAL TINTEX VERDE DE 6 MM, DIMENSIONES DE .80M X 2.20M. INSTALACIÓN DE CANCEL FIJO A BASE DE ALUMINIO ANODIZADO, CRISTAL TEMPLADO TINTEX VERDE DE 6MM. COLOCACIÓN DE LÁMPARAS LED 60X60 DE 40 WATTS MARCA JWJ MODELO JLSC-24. INSTALACIÓN DE PERSIANA ENROLLABLE DÚO DÍA Y NOCHE. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINI SPLIT AIRE ACONDICIONADO. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO GRES INTERCERAMIC EN FORMATO MEDIANO 40X40 CMS, ESTILO MÁRMOL, COLOR BEIGE. CONSTRUCCIÓN DE FIRME DE 10 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO DE F'C=200 KG/CM<sup>2</sup>. REUBICACIÓN DE LETRERO. COLOCACIÓN DE VINIL DE PRIVACIDAD INTERMEDIO EN FORMA DE PERSIANA HORIZONTAL. RETIRO DE BOLARDOS DE META. MURO DE 15 CMS TERMINADO TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7X14X28CM CM. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA 1:4, JUNTAS DE 1.5 CM MÁXIMO, ACABADO COMÚN. INSTALACIÓN DE LETRAS EN 3D CON LA FRASE "ASIPONATUX" A BASE DE ALUMINIO CON UNA ALTURA DE 30 CM. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA TRANE, ALTA EFICIENCIA, TECNOLOGÍA ESTÁNDAR SOLO FRIO, CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 18,000 BTUS (1.5 TON) PARA OPERAR A 220V/1/60. COLOCACIÓN DE SILLA DE OFICINA EJECUTIVA ERGONÓMICA CON RUEDAS LABBA 601. COLOCACIÓN DE ESCRITORIO DE BAAL CON 3 CAJONES COLOR NOGAL

**LOS TRABAJOS**, se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el programa de ejecución de los trabajos que comprende del **12 de junio de 2024 al 9 de septiembre de 2024**, es decir un plazo de **90 días naturales. ANEXO I**

#### **IV.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

Se realizó la investigación de mercado de distintas fuentes para el soporte del procedimiento de contratación del proyecto **"MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO A OFICINAS EN EDIFICACIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA ASIPONATUX UBICADAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"** ANEXO II

#### **V.- EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS y FORMA DE PAGO PROPUESTA.**

El monto correspondiente por llevar a cabo el **"MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO A OFICINAS EN EDIFICACIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA ASIPONATUX UBICADAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**, asciende a un importe de **\$ 1,676,716.62 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÍS PESOS 62/100 M.N.) SIN I.V.A.**, sin incluir el impuesto al valor agregado, mismo que será cubierto conforme a lo estipulado en la propuesta de **LA CONTRATISTA. ANEXO III**

#### **VI.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.**

La contratación se llevará a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional con fundamento en lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 17, 24 primer y segundo párrafo, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**  
**Subgerencia de Ingeniería y Ecología**

Con fecha 14 de mayo de 2024 la ASIPONATUX publicó la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional No. LO-13-J2X-013J2X002-N-15-2024** en el Diario Oficial de la Federación así como también en la Plataforma Integral de Compranet para la contratación del **"MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO A OFICINAS EN EDIFICACIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA ASIPONATUX UBICADAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"** llevándose a cabo la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día 24 de mayo del 2024, de las cuales se recibió 1 (una) proposición por medios remotos de comunicación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Plataforma Integral de Compranet, y como resultado de la revisión electrónica cuantitativa de la documentación de la propuesta recibida, cuyos importe es el que se relaciona a continuación:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	PRECIO SIN IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE (\$)
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION CARCO S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.	\$ 1,676,716.62

Lo anterior se sustenta con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**VII.-ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL.**

La opción que ejerce se funda en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia determinados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales se acreditan de la siguiente manera:

**ECONOMIA.** - LA ASIPONATUX propone contratar, considerando las mejores condiciones para la misma, a LA CONTRATISTA quien deberá llevar a cabo, LOS TRABAJOS que le han sido encomendados de acuerdo a las especificaciones en los documentos anexos antes referidos.

**EFICACIA.** - En busca de lograr las mejores condiciones posibles para la obtención de los objetivos de contratación, esta debe ser puntual, adecuada y pertinente a la ejecución de LOS TRABAJOS de tal manera que se realicen de manera segura, con el objeto de brindar certeza y los resultados esperados.

**EFICIENCIA.** - Llevar a cabo la contratación de LA CONTRATISTA, aplicando los procesos y procedimientos claros y expeditos que aseguren la obtención de los mejores resultados. Por lo anterior; cabe señalar que la presente contratación tiene como fin el cumplimiento y la obtención de resultados derivados de LOS TRABAJOS, los cuales reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas. De esta manera, se corrobora que los recursos se utilizan de forma correcta, y de esta forma se garantiza en forma satisfactoria el uso de la información que LA CONTRATISTA proporcione a LA ASIPONATUX.

**IMPARCIALIDAD.** - La adjudicación del contrato que se lleva a cabo de manera responsable e imparcial, considerando los elementos que permiten determinar, de manera objetiva, que la propuesta de LA CONTRATISTA, es la que ofrece las mejores condiciones para LA ASIPONATUX.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx

ASP-N-TUX-COI-F-38  
REV. 12  
30/05/2022



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**  
**Subgerencia de Ingeniería y Ecología**

**HONRADEZ.** - LA ASIPONATUX emite el presente dictamen en estricto cumplimiento a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como las políticas de la institución, control y la legislación y normatividad aplicable vigente, en el que predomina el interés público; que justifica la contratación de LA CONTRATISTA.

**TRANSPARENCIA.** - Todos los documentos que anteceden para la realización de esta contratación o en los hechos declarados dentro del procedimiento son accesibles, claros, oportunos verificables y respetando por, sobre todo, las normas que se consideran correctas y adecuadas para esta ASIPONATUX.

**VIII.- CRITERIO DE REVISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

La evaluación y análisis de las proposiciones admitidas se realizaron de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 63 fracción I, 64 fracción I, 65, 66 y 67 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Así como, en cumplimiento con las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019 y Lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, en materia de uso y manejo de los recursos asignados a la Entidad.

Por toda la información anteriormente descrita y toda vez que fue analizada, revisada, y evaluada por el Departamento de Concursos y Contratos conjuntamente con el Departamento de Proyectos y Construcción y la Subgerencia de Ingeniería y Ecología, de manera detallada la documentación que integran cada una de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se dictamina que el CONTRATISTA **INGENIERIA Y CONSTRUCCION CARCO S.A. DE C.V.** es susceptible de adjudicarle el contrato mediante el **ACTA DE FALLO** que para tal efecto formalice la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., es la proposición presentada por la persona moral **INGENIERIA Y CONSTRUCCION CARCO S.A. DE C.V.** toda vez, que su proposición resultó con el precio más bajo entre las calificadas como solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garantiza la ejecución de los trabajos y por tanto, el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato que al efecto se formalice, y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-15-2024**, que resulta el más conveniente para la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., con un monto sin IVA **\$ 1,676,716.62 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 62/100 M.N.) SIN I.V.A.**

Con base a los antecedentes, justificación y considerandos se emite el presente:

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Cd. Ejido la Calzada, C.P. 92550, Tuxpan, Veracruz.  
[www.puerto-tuxpan.com.mx](http://www.puerto-tuxpan.com.mx)

ASP-N-TUX-GOI-F-38  
REV. 12  
30/05/2022



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**  
**Subgerencia de Ingeniería y Ecología**

**IX.- DICTAMEN**

Para efectos del presente dictamen se adjunta el expediente íntegro del procedimiento de contratación, bajo premisa que puede contener información clasificada como reservada o confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

ELABORÓ

**ING. KARLA LUCÍA BORBOA CERÓN**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y  
CONTRATOS

Vo.Bo.

**ING. MARTÍN ERNESTO VÁZQUEZ VARGAS**  
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

REVISÓ

**ING. IVÁN ZARATE ZUBIRIA**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y  
CONSTRUCCIÓN.

AUTORIZÓ

**ING. RAYMUNDO ALOR ALOR**  
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.